

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL MENOR TRABAJADOR  
COOMETRA CTA  
NIT 810.000.889-9**

**ACTA No. XVII**

**ORGANISMO:** Asamblea General Ordinaria de Asociados  
**FECHA:** 17 de Marzo de 2019.  
**LUGAR:** Manizales, Caldas.  
**SITIO:** Auditorio de CESCA  
**DIRECCION:** Calle 29 # 19 - 01  
**HORA:** 7:00 A.M.

En la ciudad de Manizales Caldas a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2019, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa COOMETRA CTA en el Auditorio de la Cooperativa CESCA, la Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración en reunión ordinaria el día 17 de Febrero del 2019, según acta Nro. 347 y comunicada a cada asociado el 19 febrero. Su divulgación se hizo mediante comunicación escrita a cada asociado, avisos públicos colocados en lugares visibles de los diferentes centros de trabajo de la Cooperativa y a través de los correos electrónicos suministrados por estos en la última actualización de datos, el consejo de administración, reglamentó que son asociados hábiles los registrados en el registro social y que no tengan suspendidos sus derechos y estén al día con sus obligaciones a diciembre 31 de 2018 al momento de la convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Himno nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación orden del día.
4. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
5. Designaciones y Nombramientos.
  - a. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
  - b. Comisión de estudio y aprobación del acta.
  - c. Comisión de Votaciones y escrutinio.
6. Aprobación del reglamento de debates de la asamblea ordinaria.
7. Informes
  - a. Consejo de Administración
  - b. Gerencia
  - c. Junta de Vigilancia
  - d. Informe de la Revisora Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros con cierre a diciembre 31 de 2018.
9. Distribución de excedentes.
10. Nombramiento de los cargos a proveer para completar la vigencia 2018 – 2020.
  - a. Miembros de Junta de Vigilancia

- b. Miembros del Comité de Apelaciones.
- 11. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y asignación de Honorarios.
- 12. Propositiones y varios.
- 13. Clausura.

## **DESARROLLO**

### **1. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO**

Suenan los himnos, Nacional, del Cooperativismo y de Manizales y los asistentes los entonan en señal de respeto institucional

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo las 7:00 Am Se verifica el quórum, asistiendo 47 asociados hábiles de los 49 convocados. Por lo anterior existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

Como invitados están presentes el Gerente de la cooperativa Dr. Herman Berrío Galeano y la actual revisora fiscal Dra. Lina María Pareja Suarez.

### **3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

El señor Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, da lectura al Orden del día como está planteado, sometiéndolo a consideración de los presentes y es aprobado por unanimidad para ser desarrollado como está.

### **4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:**

El presidente del Consejo de Administración indicó:

Amigos y compañeros asociados de Coometra, nuevamente nos reunimos en la asamblea ordinaria, espacio ordenado por la ley a celebrarse cada año, con el fin de que al menos un día debamos reunirnos para saber cómo vamos como institución y tomemos las decisiones que la orientarán hacia el futuro.

El presente año es un año en el que tendremos que ajustarnos a las políticas de bajar costo en la operación de los supermercados Mercaldas, de optimización de servicios en todas las empresas contratante y sobre todo en diversificar nuestras actividades para poder subsistir en el mercado.

La invitación es a que no guarden sus ideas o dejen de establecer sus posiciones respecto de los temas que se traten, para engrandecer la cooperativa y pueda seguir en el futuro permitiendo que cumplamos nuestras metas de estudio.

Con estas invitaciones declaro instalada la Asamblea y que las decisiones aquí tomadas sean las mejores para todos. Gracias.

## **5. DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS**

### **A. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:**

Por derecho propio la presidencia de la asamblea la asume el señor ALEJANDRO FRANCO, como presidente del consejo de administración y ÁNGELA RINCÓN, como secretaria del mismo, quienes estando presentes toman posesión del cargo.

### **B. COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA**

El Presidente de la Asamblea, informa a la Honorable Asamblea del derecho que tienen a postularse como miembros para la comisión de revisión del acta de la asamblea, abierto el momento de las postulaciones, se propone los nombres de KEVIN ALEJANDRO CÁRDENAS, SERGIO ANDRÉS GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL OSORIO, quienes estando presentes, aceptan la designación. Al no presentarse más postulaciones el presidente somete a consideración de la asamblea, Siendo elegidos por unanimidad.

### **C. NOMBRAMIENTO COMISION DE ESCRUTINIO**

Se informa a los presentes del derecho que tienen a postularse como miembros de la comisión de escrutinio, Proponiéndose los nombres de JHON EDWIN TAPASCO, LUIS GUILLERMO MORALES Y SEBASTIAN GONZALEZ OROZCO.

Al no presentarse más postulaciones, se somete a votación de los presentes, siendo elegidos por unanimidad.

## **6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA:**

Se da lectura al reglamento propuesto por el consejo de administración, estableciendo la manera como se va a desarrollar la reunión en cuanto a tiempos y numero de participación en cada debate y mociones que se pueden interponer o solicitar.

En este momento indican los miembros del comité de escrutinios que se encuentran en el auditorio 47 asociados de los 49 convocados. Lo anterior para establecer el cociente electoral.

Se somete a consideración de la asamblea, Siendo aprobado por unanimidad por todos los presentes.

## **7. INFORMES:**

### **a. GERENCIA y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Se da lectura al informe de consejo de Administración y gerencia, por considerarse que el trabajo realizado el año inmediatamente anterior fue mancomunado y no se tiene diferencias en los aspectos a informar, por eso se elabora de manera conjunta.

#### A NIVEL DE BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS:

- Continuamos presentando el apoyo económico y de horarios a quienes nos lo requieren para seguir adelante con sus estudios.
- Solucionamos los problemas de comunicación entre las cajeras y supervisores, con nuestros asociados para el cumplimiento de la misión institucional.
- Entregamos este año 8 millones de pesos en auxilios educativos y 2 millones de pesos en ajuste de la compensación anual.

#### EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- Iniciamos las gestiones con el nuevo administrador de la empresa, a fin de seguir siendo competitivos y en el momento de contratar los servicios.
- Mantuvimos indemnes por la entrega de la totalidad de los informes, reportes y demás requerimientos de nuestros organismos de control.
- Presentamos y cancelamos la totalidad de los impuestos que corresponden como entidad de economía solidaria.
- Cancelamos mes a mes antes del cinco de cada mensualidad las compensaciones de nuestros asociados

#### EN CUANTO A CONTRATOS:

Nuevamente logramos renovar los contratos con nuestras tres empresas contratantes, con un aumento del 6.2%, correspondientes a dos puntos por encima del aumento que tuvo el SMLMV, para acercarnos más a la meta de reivindicar todos los derechos laborales para nuestros asociados.

#### b. JUNTA DE VIGILANCIA:

La Asociada PAULA ANDREA CAMPUZANO, da lectura al informe de la Junta de Vigilancia, indicando que:

- Se verificó la lista de asociados hábiles e in hábiles para esta asamblea
- Se verifico la correcta inversión de los fondos de la cooperativa,
- Se realizó verificación del cumplimiento y seguimiento que se vine haciendo el plan de Seguridad y salud en el trabajo.
- se realizaron las investigaciones disciplinarias a que hubo lugar, aplicando los correctivos necesarios a los asociados, sin que se hubiera tenido necesidad de aplicar ningún caso de exclusión.
- Se ha venido realizando control social a las decisiones del Consejo de Administración y la gerencia.

### **c. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

La revisora ofrece un saludo de bienvenida a los asociados y expresa que es muy placentero estar un año más informando buenos resultados de la cooperativa.

Manifiesta que el informe y dictamen está en las menorías que hoy se entregan y lo que va exponer es un análisis de la situación financiera y de las nuevas disposiciones legales para las entidades cooperativas.

También evaluar la inversión de sus aportes sociales, igual si la cooperativa ha sido productiva, cual ha sido el manejo de la administración y compartir con la asamblea los cambios normativos en especial la ley del financiamiento 19-43 de diciembre de 2018.

Aclara que la revisoría es un funcionario que tiene muchas responsabilidades, con los asociados en el cuidado de sus aportes, con el Estado para que se cumplan con los impuestos y normas que nos aplica y evaluar si los administradores cumplen con sus funciones y reglamentación externa e interna.

El Estado de Resultado Integral de la Cooperativa registra un excedente, pero la productividad del ingreso operacional vía gastos operacionales de la cooperativa es mayor por la inversión social y esa es la productividad operacional.

En una cooperativa se debe cuantificar la rentabilidad económica pero la más importante es la inversión social, la Cooperativa registró una rentabilidad del patrimonio, del activo, del aporte del ingreso, porcentajes que se comparados con el IPC el cual fue de 3.18% para el año 2018 se nota que los recursos se están manejando correctamente y se ha cumplido con la normatividad y las leyes.

Si analizamos la rentabilidad del ingreso en una entidad que es de trabajo asociado, donde su función principal es mantener puestos de trabajo a sus cooperados y que mejoran su calidad de vida, se ha cumplido y resalto que Coometra es una cooperativa que para estar en ella los asociados deben estar permanentemente estudiando y es por ello que a la fecha hemos tenido varios profesionales en diferentes ramas del saber.

El Revisor Fiscal, hace énfasis a los asambleístas, que no solo la rentabilidad de una cooperativa se mira a través del signo pesos (\$), en el sector solidario y en las cooperativas como se ha expresado en los anteriores informes, también se mide la rentabilidad social, y el gerente expresó anteriormente que la Cooperativa había invertido unos recursos importantes en inversión social, lo que no representa un gasto. Agradece de manera especial a los funcionarios de la Cooperativa, porque ellas producen la información que procesa la contadora para ser presentada al Consejo y avalada por la Revisoría Fiscal. Este es un trabajo de todos y de tiempo.

Al 31 de diciembre de 2018, los asociados tenían \$50 millones en aportes, pero a su vez una estaban invertidos como capital de trabajo, lo que significa que el aporte de ustedes es el capital de trabajo, es decir que el 100% del capital está invertido en los mismos asociados a través de los servicios y convenios que se les prestan. Esto se logra con el buen manejo y la prudencia de la administración porque no todo lo que produce una cooperativa puede ser retornado, el aporte de los asociados no se está utilizando en gastos de la Cooperativa, sino que los estamos utilizando como lo establece la ley 79, para el beneficio de los asociados y que genere una rentabilidad.

Explica que está ratificando el informe de la gestión que presentó el Consejo y Gerencia estos tienen correspondencia con el análisis que hace el Revisor Fiscal sobre las cuentas de la cooperativa.

Si en este momento se fuera a liquidar la Cooperativa tendríamos un sobrante de \$14 millones, cifra que sale del siguiente análisis: nos pagan las cuentas por cobrar, recuperamos la cartera, pagamos el pasivo y devolvemos los aportes quedaríamos con un sobrante en efectivo.

Por disposiciones legales la ley 19-43 de diciembre de 2018 que es la ley de financiamiento, ordena que la Asamblea debe autorizar al Consejo y a la Gerencia para registrarse, pedir calificación o actualizar la información según sea el caso en la página web de la DIAN, ello con el fin de continuar en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

Los Estados Financieros fueron preparados bajos la Norma Internacional NIIF, el balance social fue presentado conforme a los lineamientos estipulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Entre el 22 y 26 de marzo de 2019, la cooperativa tendrá que registrarse como entidad sin ánimo de lucro, diligenciar 4 formatos con información básica, es decir, registrarse en la página web de la DIAN y demás documentos exigidos para registro en la Web y comentarios de la sociedad civil, con la finalidad que cualquier persona que ingrese a la página pueda ver la información de cualquier empresa o cooperativa de Colombia a nivel mundial.

Tengan en cuenta que de los excedentes a distribuir hoy el 20% corresponde al impuesto de renta que debe pagar la cooperativa así: El 75% (15% de los excedentes) para la Dian y el 25% (5% de los excedentes para inversión en las universidades públicas, este recurso debe ser apropiado del fondo de educación y de solidaridad y será el consejo quien determine en que porcentaje se afecta cada partida.

La Cooperativa tiene plazo hasta el 30 de junio de 2019, para terminar la implementación del SARLAFT obligatorio para todas estas entidades. La Cooperativa tiene montado todo el Sistema de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, pero la circular N°004 de la Superintendencia de la Economía Solidaria nos obliga a montar el Sistema de Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Crediticio. Lo anterior busca minimizar los riesgos en las entidades como la nuestra, si se ve al interior de nuestra entidad se observa que así no se tenga documentada la totalidad de estos riesgos, la cooperativa los aplica, lo que sucede es que tenemos que documentarlos.

Manifiesta que el informe que presentó el Consejo De Administración y Gerencia presentados a consideración de la Asamblea tiene la debida concordancia con las actividades realizadas por los administradores y comités de apoyo, igual que los estados financieros y que las cifras relacionadas fueron tomadas de los libros de contabilidad. Agradece la confianza que la Asamblea depositó en esta revisoría.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración el dictamen e informe del Revisor Fiscal, el cual es aprobado por unanimidad.

## 8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2018.

La señora contadora de la oficina presenta los estados financieros que fueron enviados a los asociados vía correo electrónico para que presentaran las objeciones o preguntas a que hubiera lugar y que estuvieron a disposición de los mismos para revisión física en la oficina.

Se realiza informe aparte, que se anexa, en el que se indican los ingresos y egresos para mayor claridad de los asociados con el siguiente resumen:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL MENOR	
COOMETRA CTA NIT: 810.000.889-9	
INFORME DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
DESCRIPCION	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	
Facturado Supermercados	955,323,440
Otros Ingresos	18,636,238
<b>GASTOS</b>	
GASTOS DE PERSONAL Y FIJOS	962,706,050
GASTOS ADMINISTRATIVOS	9,329,384
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>1,924,244</b>

Puestos a consideración por el Presidente a la asamblea, los estados financieros, Estado De Situación Financiera, Estado De Resultado Integral, Cambios En El Patrimonio, Flujo De Efectivo, Notas y Revelaciones a los estados financieros, son aprobados por unanimidad.

## 9. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

Se coloca a disposición de la asamblea la propuesta de distribución de excedentes, presentada por el Consejo de Administración así:

<b>EXCEDENTES A DISTRIBUIR 2018</b>	<b>\$1.924.244</b>
Excedente articulo 10 Ley 79/88	\$ 0
Recuperación Reserva	
Protección de aportes sociales	\$ 0
20 % Fondo Educación	\$384.849
20 % Reserva Protección Aportes	\$384.849
10 % Fondo Solidaridad	\$192.425
<b>TOTAL DISTRIBUIDO POR LEY</b>	<b>\$ 962.123</b>
<b>Remanente a disposición de la Asamblea</b>	<b>\$962.121</b>

Se propone Fondo Revalorización de aportes \$962.121.00

El presidente lo somete a consideración de la asamblea, la propuesta presentada por el Consejo de Administración sin que se presentara propuesta alterna, por lo que se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes la distribución de los excedentes.

## **10. NOMBRAMIENTOS DE LOS CARGOS FALTANTES A PROVEER PARA LA VIGENCIA 2018 - 2020.**

El comité de escrutinios de la asamblea hace la verificación de los asociados presentes al momento de la elección para efectos del cociente electoral, encontrándose 47 de los 49 asociados convocados.

### **a. Miembros de junta de vigilancia**

Dada la renuncia a la calidad de asociados de la cooperativa de algunos de los miembros de la junta de vigilancia, se procede a la elección de dignatarios para completar el presente periodo estatutario, para lo cual se da un receso de 10 minutos, a fin que se elaboren las planchas correspondientes.

Después del receso se abre la inscripción de planchas y se verifica los asociados presentes con derecho a voto, encontrándose presentes 47 Asociados, con los que se procede a la elección, inscribiéndose una única plancha ante el comité de escrutinios con los siguientes nombres así:

<b>PLANCHA No. 1</b>	
<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
PAULA ANDRES CAMPUZANO	DAYRON ARIAS
MATEO HINCAPIE RAMIREZ	JUAN CAMILO BOHORQUEZ
JUAN ESTEBAN GIL VALLEJO	SEBASTIAN SOTO

Al no presentarse más propuestas, el Presidente de la Asamblea la pone a consideración la Plancha única de principales y suplentes, por lo que se somete a votación siendo elegidos con 45 votos a favor y 2 abstenciones.

### **b. Miembros del Comité de Apelaciones.**

El presidente indica que se abre la postulación, para éste comité, postulándose los siguientes nombres así:

LEONARDO HURTADO, JORGE ANDRÉS LÓPEZ Y JUAN ESTEBAN RAMÍREZ; Al no presentarse más propuestas, el presidente de la asamblea la somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

## **11. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS**

La Dra. LINA MARIA PAREJA SUAREZ, solicita permiso al presidente para retirarse de la reunión, a fin de dejar en plena libertad a la asamblea de la presente decisión, y se retira del recinto mientras se desarrolla la discusión, siendo las 08:05 de la mañana.

Se presenta propuesta de NBA ASESORES, para que sean tenidos en cuenta en la elección de revisoría fiscal para el presente año, pero al leerla se observa que en la misma no se habla del valor de los honorarios, sino que indican que de ser llamados presentarían la propuesta económica.

De igual forma se presenta la propuesta de la revisora fiscal actual, la cual indica su interés de continuar con la revisoría fiscal, como principal Lina María Pareja Suarez, con la suplencia del señor José Fernando Pareja Pareja y deja a disposición de la asamblea el aumento de los honorarios, partiendo de la asignación actual.

Al no presentarse más propuestas, se somete a consideración la ratificación de la dupla presentada, siendo aprobada por unanimidad.

Para el revisor fiscal la asamblea decide aumentar el valor de la revisoría fiscal, en el mismo monto del crecimiento de la cooperativa, es decir el 4%, por lo que fija unos honorarios mensuales de \$845.589 pesos.

## **12. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

Se recomienda al Consejo y Gerencia adelantar las acciones respectivas para el registro de la presente acta y posterior envío a la Supersolidaria para control de legalidad.

Presenta El señor gerente de la cooperativa proposición para que la honorable asamblea autorice realizar los trámites correspondientes para realizar el registro, calificación o actualización en el presente año de la cooperativa, como una entidad del Régimen Tributario Especial y sin ánimo de lucro, para lo cual se debe expresar taxativamente que:

1. Se aprueba la actualización WEB de la entidad ante la DIAN.
2. Permite a las entidades que pertenezcan o pretendan pertenecer al RTE registrar la explicación a los comentarios recibidos por parte de la Sociedad Civil.

Puesta a consideración por parte del presidente la presente propuesta, el asociado KEVIN CARDENAS pregunta de los beneficios o situaciones contrarias que puede generar no realizar dicha solicitud, Presente la electa revisora fiscal le explica a la

asamblea las bondades que tiene para la cooperativa pertenecer al régimen y los beneficio que con ello se obtiene.

Con la explicación de la señora revisora fiscal se pone a consideración de la honorable asamblea, Siendo APROBADA por unanimidad.

### 13. CLAUSURA

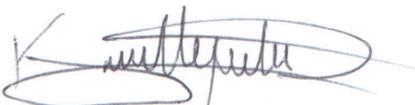
Una vez agotado en su totalidad el orden del día y siendo las 8:30 A.M el señor presidente declara terminada la asamblea.

*Alejandro franco M.*  
**ALEJANDRO FRANCO MARTINEZ**  
Presidente

*Angela Patricia Rincon P.*  
**ANGELA PATRICIA RINCON PRIETO**  
Secretaria

### CERTIFICACION DE APROBACION DEL ACTA No. XVII REALIZADA EL 17 DE MARZO DE 2019 DE COOMETRA. POR PARTE DE LA COMISION NOMBRADA

Los abajo firmantes certificamos que una vez leída el acta No. XVII, consta en la misma los hechos sucedidos en la reunión mencionada, en los términos en que fueron planteados, discutidos, votados y aprobados en consideración a lo anterior, **APROBAMOS** la misma.

  
**KEVIN ALEJANDRO CÁRDENAS**

*Sergio Gomez*  
**SERGIO ANDRÉS GÓMEZ**

*Miguel angel osorio*  
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO**